



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 26 de Junio de 2018.-

RES. DECECO N° 517/18

VISTO:

Que el día 24 de Junio próximo pasado, dejó de existir el **Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA**, ex Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que su deceso enluta a la Universidad Pública por cuanto fue en vida una notable y destacada figura en el ámbito de la docencia, especialmente en la rama de las Ciencias Económicas.

Que el Cr. Revilla cesó en sus funciones el día 01 de Marzo de 2018 y durante el transitar por esta Facultad se desempeñó como Profesor del Área Contable, como Director de Posgrado, como Coordinador Académico de Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional ante la CONEAU y como Vicedecano de esta Facultad desde el día 03 de Mayo de 2007 y hasta el 03 de Mayo de 2010.

Que su trayectoria, esfuerzo y dedicación puestos al servicio de la vida universitaria, la docencia y la gestión, durante años de labor, contribuyeron a la democratización y prestigio de esta Unidad Académica y de esta Universidad.

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA**, ocurrido el día 24 de Junio de 2018.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. DECECO N° 517/18

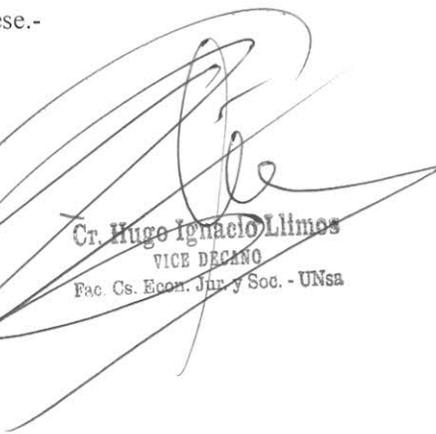
ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.



Cr. Diego Sibello
Secretario Asistencial y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa